



Rawson (Chubut), 25 de octubre de 2022

Dictamen N° 313/22 CF

**Ref.: Expte. 40695/2022 TC
MINICIPALIDAD DE EL HOYO
LICITACION PÚBLICA 06/22
CONSTRUCCION DE 28 VIVIENDAS
(EXPTE. N° 104/2022)**

**Señora Presidente
Cra. Liliana Underwood**

Traído a mi escritorio el referenciado expediente en instancia de consulta previa, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y que han sido reseñadas por asesores técnico y legal preopinantes de este Tribunal a fs. 142/144 y vtas., en las que se tramita licitación pública 06/22 para construcciones de 28 viviendas, con un presupuesto oficial de \$ 198.350.416,32 con financiamiento en convenio con la Secretaria de Hábitat Del Ministerio de Desarrollo Social y Hábitat de la Nación y el Municipio que obra a fs. 02/07, ratificado por Ordenanza 045/22 con crédito presupuestario vigente a fs. 19/20, en la cual se pretende adjudicar a Corralón Comarca Andina de Tornero Horacio CUIT 20-22014323-7 por \$ 17.525.496,70 a recomendación de la Comisión Evaluadora que obra a fs. 114/115.

Obra a fs. 38/39 Resolución 867/2022 de llamado a licitación, fijando fecha, hora y lugar de apertura, aprobando pliegos, creando comisión evaluadora, imputando presupuestariamente y ordenando publicaciones de ley.

En mi intervención no tengo otras observaciones que formular al trámite bajo examen y así he de compartir en un todo las que surgen de los DICTAMES de nuestro destacado servicio técnico y jurídico que obran a fs. 142/144 y vtas. remarcando que se ha cumplido con los extremos del Acuerdo 443/21 de este Tribunal para lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71.

Así me opino, salvo su más levado criterio.